

ACTA NÚMERO 08-2020

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 13:30 horas del **DÍA JUEVES 20 DE FEBRERO DE 2020**, reunidos en el salón de sesiones del Edificio T-15 de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: **M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano; Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Primero; Doctor Roberto Enrique Flores Arzú, Vocal Segundo; Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal Tercero; Bachiller Giovanni Rafael Funes Tovar, Vocal Cuarto y Bachiller Carol Merari Caceros Castañeda, Vocal Quinto.**
Ausente con excusa: Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva, Secretaria de la Facultad.

ASUNTO PREVIO:

Junta Directiva, considerando la ausencia de la Secretaria Académica Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva, por motivo de haber sufrido un accidente, **acuerda:** Nombrar al Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Primero de esta Junta, como Secretario Accidental de Junta Directiva con funciones de Secretario Académico, con vigencia desde el día jueves 20 de febrero de 2020 hasta el regreso de la titular.

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 08-2020

El M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva a la presente sesión. Seguidamente propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente.

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 08-2020.**
- 2º. Lectura y aprobación de Acta Número 07-2020.**
- 3º. Informaciones.**
 - 3.1** Informaciones del M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano.
 - 3.2** Informaciones de Miembros de Junta Directiva.
 - 3.2.1** Informaciones del Dr. Roberto Enrique Flores Arzú, Vocal II.
 - 3.2.2** Informaciones del Lic. Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal III.
 - 3.3** Informaciones de Secretaría Académica
 - 3.3.1** Seguimiento a las acciones preventivas para evitar que se transgreda el orden universitario.
- 4º. Asuntos Académicos**
 - 4.1** Solicitud de equivalencia del estudiante Marvin Ariel Vásquez Argueta.

- 4.2 Dispensa para el nombramiento de Auxiliares de Cátedra II, para el Departamento de Físicoquímica.
- 4.3 El III Congreso Centroamericano de Productos Naturales, donde la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia es organizador con la Universidad Galileo y la Asociación de Fitoterapia y Productos Naturales de Guatemala - AFITOGUA-.
- 4.4 Solicitud de cambio de nombre del curso MFI-07 "Infecciones Nosocomiales" a "Infecciones Asociadas a la Atención en Salud."
- 4.5 Solicitud de ampliación de horario.

5°. Solicitudes de Estudiantes

- 5.1 Solicitud para cursar por cuarta vez el curso de Biología Molecular.
- 5.2 Solicitud de asignación extemporánea de cursos.

6°. Nombramientos

- 6.1 Escuela de Química Biológica.
- 6.2 Escuela de Química Farmacéutica.
- 6.3 Escuela de Biología.
- 6.4 Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-
- 6.5 Escuela de Estudios de Postgrado.
- 6.6 Nombramiento de Secretario de Facultad en Funciones.

7°. Solicitudes de Licencias

- 7.1 Señorita Karla Fidelia De León Rodríguez
- 7.2 Señorita Karla Fidelia De León Rodríguez

8°. Erogaciones de Fondos

- 8.1 Bolsa de estudios para la estudiante de EPS María del Carmen de los Ángeles Tenas Figueroa.

9°. Asuntos Varios.

- 9.1 Carta de Entendimiento.
- 9.2 Solicitud del Licenciado Carlos Maldonado Aguilera, Vocal III.
- 9.3 Modificación del Punto CUARTO, Inciso 4.9 del Acta No.01-2020 de la sesión ordinaria de Junta Directiva de la Facultad del 10 de enero de 2020.

SEGUNDO
LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

2.1 Junta Directiva recibida el Acta No. 07-2020 y **acuerda:** aprobar el acta No. 07-2020.

TERCERO
INFORMACIONES

3.1 Informaciones del M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano

3.1.1 Informa que el día miércoles 19 de febrero se llevó a cabo una sesión extraordinaria del Consejo Superior Universitario para continuar resolviendo acerca del tema de los bautizos y otras actividades no autorizadas realizadas por encapuchados. En la sesión se informó por parte de representantes de diferentes unidades académicas que no se han realizado actividades fuera de lugar. Además, en dictamen del Instituto de Derechos Humanos de la USAC, se indicó que no se han presentado hechos que violente los derechos humanos de los estudiantes. También informa que para actividades de bautizo se han levantado cargos a los estudiantes identificados que participaron en dichas actividades no autorizadas. **Junta Directiva acuerda: darse por enterada.**

3.1.2 En sesión del CSU se trató también el tema de la Huelga de Dolores, acerca de la cual hay solicitudes para que se suspenda por uno o dos años. Por parte de los miembros del CSU no hay ninguna prohibición para que se realice, habiéndose integrado una comisión de universitarios que han sido emblemáticos para la Huelga de Dolores, coordinados por el Director de Ciencias de la Comunicación. Dicha Comisión deberá presentar al Consejo Superior una propuesta de apoyo para las verdaderas actividades de Huelga.

Junta Directiva acuerda: darse por enterada.

3.1.3 El día 14 de febrero se realizó sesión del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, a la cual asistió el M.A. Oliva Soto, en calidad de Suplente del Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala. En la sesión, con el pleno del Consejo presente, el Vicepresidente de la República, César Guillermo Castillo Reyes, informó que era necesario un cambio en la dirección de la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología, por lo que informó que ya no presentaría al Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto como candidato al cargo de Secretario Nacional de Ciencia y Tecnología. El Vicepresidente indicó que para darle un nuevo empuje a la Secretaría proponía a la Licenciada Ana Judith Chan Orantes para el cargo. El M.A. Oliva Soto, informa que hizo la observación que el procedimiento legal establece que debe presentarse una terna al Presidente de la República. Ante dicha situación, el Vicepresidente presentó

verbalmente la propuesta de tres profesionales, incluyendo a Ana Chan, Cristian Mayorga y Ricardo Méndez, dando un breve resumen de su trayectoria profesional. El Vicepresidente insistió en que se le diera la confianza a la Licda. Chan Orantes y se le nombrara para el cargo, en vista de su experiencia en administración y que ella sabría darle un nuevo impulso a la innovación y a la actividad científica del país. El M.A. Oliva Soto, solicitó que se presentaran los currículos vitae completos de los tres profesionales propuestos, ante lo cual el Vicepresidente se comprometió a enviarlos en los próximos días. Al final los miembros del Consejo decidieron dar el apoyo a la propuesta del Vicepresidente con relación al envío de la terna propuesta para el Presidente de la República nombre al nuevo Secretario Nacional de Ciencia y Tecnología.

Junta Directiva acuerda: darse por enterada.

3.1.4 Se recibió Cédula de Notificación en fecha 19 de febrero de 2020, con relación al caso del M.Sc. Félix Ricardo Véliz Fuentes, y el oficio REF. R. Junta Mixta No. 03-2020, suscrito por el Sr. Juan José García Marroquín, Coordinador de la Junta Mixta, el cual contiene la transcripción del Punto QUINTO, Inciso 5.9 del Acta No. 02-2020 de sesión celebrada por la Junta Mixta, el 10 de febrero de 2020, el cual literalmente dice:

“Oficio sin referencia

Asunto: Inconformidad por la aplicación de tres suspensiones de trabajo sin goce de salario.

Solicitante: M.Sc. Félix Ricardo Veliz Fuentes, Profesor Titular del Departamento de Análisis Inorgánico, de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

La Junta Mixta Acuerda: No entrar a conocer según lo establecido en el Pacto Colectivo en el Artículo 34. “DERECHO DE ACCIÓN INDIVIDUAL. Las anteriores disposiciones no restringen el derecho de las partes y de los trabajadores... de ejercer sus acciones ante los órganos competentes...en cuyo caso la Junta Mixta dejará de conocer el asunto...”

Junta Directiva acuerda: darse por enterada.

3.2 Informaciones de Miembros de Junta Directiva

3.2.1 Informaciones del Dr. Roberto Enrique Flores Arzú, Vocal Segundo

El Dr. Flores Arzú informó que se reunió con la Arquitecta Wendy López, Directora General de Administración de la Universidad, como parte de la gestión que se le encomendó para la adecuación del espacio físico desocupado por la Administración de la Facultad en el segundo nivel del Edificio T-12 y que fue cedido a las Escuelas de Química y Química Biológica, así como al Archivo de la Facultad. A raíz de la reunión, la Arquitecta López asignará un profesional arquitecto para que evalúe el espacio y elabore una propuesta para la adecuación de las diferentes áreas de acuerdo con las necesidades de las escuelas.

Junta Directiva acuerda: darse por enterada.

3.2.2 Informaciones del Lic. Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal Tercero

El Lic. Maldonado informa que se ha dejado sin efecto el Acuerdo Ministerial 019-2020 del Ministerio de Energía y Minas de fecha 13 de enero de 2020, en el que se autorizaba a la entidad Proyecto de Desarrollo Integral Pontilá, Sociedad Anónima, para la instalación de un proyecto hidroeléctrico denominado "Central Rocja Pontilá", que ponía en seria amenaza a la Ecorregión Lachuá y la integridad del Parque Nacional Laguna Lachuá.

Junta Directiva acuerda: darse por enterada.

3.3 Informaciones de Secretaría Académica

3.3.1 Seguimiento a las acciones preventivas para evitar que se transgreda el orden universitario.

Se recibe copia de la transcripción del **Punto SÉPTIMO, Inciso 7.3 Subinciso 7.3.3 del Acta No. 03-2020** de sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 05 de febrero de 2020, mismo que copiado literalmente dice: "ASUNTOS ADMINISTRATIVOS: Seguimiento a las acciones preventivas para evitar que se transgreda el orden universitario. El Consejo Superior Universitario dando seguimiento a las acciones preventivas que transgredan el orden universitario en la Universidad de San Carlos de Guatemala, relacionadas a las actividades de bienvenida, bautizo y de huelga; particularmente, hace alusión en el tema de los acontecimientos que se suscitaron el día sábado 25 de enero de 2020 en el Edificio T-1, toma de parqueos en la Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media EFPEM, así como la realización de bautizos en unidades académicas; en virtud de lo anterior, se procede de la siguiente manera: Luego de amplia deliberación y análisis en relación al tema de bautizos y actividades correlativas no autorizadas, el Consejo Superior Universitario, **ACUERDA:** Rectificar la figura de expulsión, aplicable a todas aquellas personas que transgredan el orden universitario. -----

Realizar las modificaciones del Punto Quinto del Acta No. 05-2019 de la Sesión Extraordinaria de fecha 06 de febrero de 2019, de la siguiente forma: **PRIMERO:** Para garantizar la seguridad e integridad de la comunidad universitaria, están prohibidos los "bautizos", "pre-bautizos" y "actividades de bienvenida en todas sus formas" a los estudiantes de primer ingreso de las unidades académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, dentro y fuera de las instalaciones de la USAC. Así mismo, se prohíben aquellas actividades de la "Huelga de Dolores" que atenten contra la integridad física, psicológica y moral de la comunidad universitaria, que alteren el orden o propicien acciones vandálicas en contra de los bienes de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Esta prohibición incluye también la realización de actividades

preparatorias o reuniones para organización de "bautizo", actividades informativas relacionadas con el mismo, quema de dispositivos pirotécnicos, distribución y consumo de bebidas alcohólicas o drogas, así como la intimidación, amedrentamiento y cualquier tipo de violencia en contra de miembros de la comunidad universitaria;

SEGUNDO: Adicionalmente se advierte que está prohibido: **1)** el uso de capuchas; **2)** el cobro indebido a estudiantes de primer ingreso para actividades de bautizo o de Huelga de Todos los Dolores; **3)** la toma de aulas, edificios o espacios académicos y administrativos; **4)** suspender actividades académicas para tales fines; **5)** el consumo de drogas, **6)** elaboración, venta y consumo de bebidas embriagantes dentro de las áreas universitarias; **7)** cierre de parqueos, cierre de vías de comunicación al interior de la instalación universitaria, **8)** cobro en el ingreso de parqueos, edificios, sedes o cualquier espacio de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por actividades de la Huelga de Todos los Dolores, **9)** el uso de armas de fuego y materiales explosivos dentro de los espacios universitarios; y **10)** el uso de cualquier sustancia que dañe a las personas y al ambiente;

TERCERO: A cualquier asociación estudiantil, agrupación, Honorable Subcomité o estudiante que incumpla con lo dispuesto en los numerales anteriores, se le iniciarán procesos disciplinarios acorde con la legislación universitaria y se harán las denuncias penales respectivas ante las instancias correspondientes. Inclusive, se advierte que los estudiantes que no cumplan con el presente acuerdo serán sancionados con expulsión definitiva de la Universidad de San Carlos de Guatemala. De igual forma, se procederá legalmente cuando en dichas actividades se identifiquen personas ajenas a la universidad y a egresados, a quienes adicionalmente se les denunciará ante el tribunal de honor de sus respectivos colegios profesionales.

CUARTO: Se hace un llamado a los Subcomités de Huelga a no involucrarse en actividades de "bautizo", puesto que éstas son totalmente contrarias a los fines de la Huelga de Dolores. **QUINTO:** Los estudiantes de primer ingreso y reingreso deben ser informados de las prohibiciones contenidas en el presente Acuerdo, y serán sancionados si contravienen esta instrucción. Las Juntas Directivas, Consejos Directivos, Decanos(as), Directores (as), Cuerpo Docente y de investigación de Facultades, Escuelas no facultativas y Centros Universitarios, así como, Asociaciones de Estudiantes se deben ocupar de la difusión de las partes sustanciales del presente Acuerdo. Además deben contribuir a la identificación de quienes transgredan el presente Acuerdo, tomar las medidas disciplinarias correspondientes y enviar los procesos al CSU, quien determinará las sanciones;

SEXTO: Se solicita a todo el personal docente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que participen en la concientización a los estudiantes sobre los efectos nocivos de aquellas prácticas en donde se vulneran los derechos humanos, fomentando la solidaridad y la construcción de una identidad universitaria en donde prevalezca el respeto a la diversidad, a la

diferenciación étnico, a la equidad de género y a la cultura de la no violencia;

SÉPTIMO: Conformar un observatorio y protocolo de seguridad y emergencia para velar por el cumplimiento de lo aquí dispuesto, integrado por el Instituto de Derechos Humanos de la Universidad de San Carlos de Guatemala y personal designado por la administración central; principalmente, de la Dirección de Asuntos Jurídicos y del Departamento de Seguridad de la DIGA, quienes a su vez solicitarán el acompañamiento de la Procuraduría de Derechos Humanos, PDH y realizarán las denuncias ante el Ministerio Público, MP, cuando así lo amerite. Dicho protocolo deberá coordinarse con Decanos(as), Directores (as) de Escuelas no Facultativas y Centros Universitarios, así como, con los secretarios académicos y adjuntos o administrativos; Además cuando ocurran alguno de los sucesos previstos en el presente Punto, se instruye para que el Consejo Superior Universitario, sea convocado con carácter de urgencia en un término de veinticuatro horas, procediendo a recibir los informes del caso; **OCTAVO:** Se instruye a los medios de comunicación de la USAC para divulgar el presente acuerdo y para que, con el acompañamiento del IDHUSAC y las unidades académicas afines al tema, impulsen un programa institucional de información y divulgación que propicie la cultura de paz, la tolerancia, los valores éticos y el respeto a los derechos humanos, concientizando a los estudiantes sobre lo lesivo de esas prácticas de "bautizo" y otras actividades anómalas Se instruye a la Dirección de Asuntos Jurídicos, para que proceda a conformar una comisión de estilo y redacción, encargada de presentar en la sesión ordinaria del CSU de fecha 12 de febrero de 2020, el proyecto de redacción del título del punto Quinto, así como de los considerandos, debiéndose tomar en cuenta las observaciones realizadas por los miembros del CSU.

Junta Directiva acuerda: darse por enterada.

3.3.2 Informe de resultados microbiológicos.

Se recibe informe de referencia LCAFCCQQ/063/2020, suscrito por la M.Sc. Brenda López Jefa de Laboratorio de Control de Alimentos, en el que informa de los resultados microbiológicos de una muestra de un pincho de fresa y mango con Chococrispi realizada en el expendio propiedad de la Señora Carolina Barrios, ubicado en el segundo nivel del Edificio T-11 A.E.Q. En dicha auditoría el expendio obtuvo una calificación de 79 puntos, la cual se interpreta como aceptable; no se evidenció crecimiento de *E. coli* por lo que el alimento se considera APTO para el consumo humano. En base a lo anterior se recomienda tener el carné para la manipulación de alimentos en el expendio, asignar a personal exclusivo al cobro y adquirir tambos de agua.

Junta Directiva acuerda: darse por enterada.

CUARTO
ASUNTOS ACADÉMICOS

4.1 Solicitud de equivalencia del estudiante Marvin Ariel Vásquez Argueta.

-Antecedentes: En fecha 22 de enero de 2020 se recibe expediente No.069-2020 del Departamento de Registro y Estadística, en el que trasladan la solicitud de equivalencias de cursos, aprobados por el estudiante Marvin Ariel Vásquez Argueta, Registro Académico 201804090 y CUI 2977 02157 0101 de la Facultad de Ingeniería, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por los correspondientes a la carrera de Química que se imparten en esta Unidad Académica.

-Asunto: Se recibe providencia de referencia PROV.CEDE.28.02.2019, en fecha 14 de febrero de 2019, suscrito por la M.A. Roxana Aroche Sandoval, Jefa del Departamento de Control Académico, en la que informa que, de acuerdo a la verificación de requisitos de equivalencias por parte de los Jefes de Departamento correspondientes, emitieron dictamen favorable para conceder las equivalencias solicitadas por el estudiante Marvin Ariel Vásquez Argueta, Registro Académico 201804090 y CUI 2977 02157 0101 de la carrera de Química.

Junta Directiva, considerando los dictámenes emitidos por los Jefes de Departamento, así como la opinión presentada por la M.A. Roxana Aroche Sandoval, Jefa de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE- **acuerda:**

4.1.1 Informar al estudiante Marvin Ariel Vásquez Argueta, Registro Académico 201804090 y CUI 2977 02157 0101 de la carrera de Química, que se conceden las equivalencias indicadas en la tabla siguiente:

Facultad de Ingeniería		Facultad de CC.QQ. y Farmacia -USAC-
Física Básica	Por	Física I (20112)

4.2 Dispensa para el nombramiento de Auxiliares de Cátedra II, para el Departamento de Físicoquímica.

Se recibe oficio de referencia REF.OF.DEQ.014.2020, en fecha 17 de febrero de 2020, suscrito por la Licenciada Bessie Evelyn Oliva Hernández, Directora de la Escuela de Química; en el que solicita someter a consideración de Junta Directiva, lo siguiente.

- Solicitud de nombramiento según resultado del concurso de Selección de Auxiliares de Cátedra II, para el Departamento de Físicoquímica según oficio de referencia REF.OF.EQ.DFQ.007.2020, suscrito por el Licenciado Christian Daniel Farfán Barrera, Jefe del Departamento, siendo los siguientes:

- **01 Auxiliar de Cátedra II, 1HD, Br. Sergio Eduardo Valdéz España**, del 24 de febrero al 30 de junio de 2020, con horario de miércoles de 18:00 a 19:00 horas y jueves y viernes de 18:00 a 20:00 horas; sueldo Q. 972.00.

Atribuciones: Planificar, impartir y evaluar laboratorio del curso de Investigación y Desarrollo de Productos Químicos para la carrera de Química. Así como otras actividades inherentes al cargo. **No trae relación laboral. Plaza de reprogramación.** Indica que en el proceso de selección de noviembre 2019, el Br. Valdéz obtuvo el mayor puntaje y se le asignó la plaza de 4 HD, donde ha demostrado buen desempeño, por lo que se solicita dispensa para no convocar a concurso debido a que ya se iniciaron las actividades en el departamento.

- **01 Auxiliar de Cátedra II, 4 HD, Br. Belter Trinidad Reyes**, del 03 de febrero al 30 de junio de 2020, con horario de lunes a viernes de 15:00 a 19:00 horas; sueldo Q. 3,888.00. **Atribuciones:** Planificar, impartir y evaluar laboratorios del curso de Físicoquímica para las carreras de Química Biológica y Química Farmacéutica. Así como otras actividades inherentes al cargo. **No trae relación laboral. Plaza de reprogramación.** El Br. Trinidad Reyes, fue el único que participó en el concurso de selección en convocatoria interna de la Escuela de Química y debido a que ya se iniciaron actividades académicas se solicita su nombramiento.

Junta Directiva, en apoyo a la administración académica, **acuerda:**

4.2.1 Autorizar dispensa para no convocar a Concurso de Selección la plaza Auxiliar de Cátedra II, 1HD del Departamento de Físicoquímica.

4.2.2 Solicitar a la Licda. Bessie Evelyn Oliva Hernández, Directora de la Escuela de Química, que se sirva enviar a la brevedad, la propuesta de nombramiento del Br. Sergio Eduardo Valdéz España para que cubra la plaza por reprogramación de Auxiliar de Cátedra II, 1HD del Departamento de Físicoquímica del 24 de febrero al 30 de junio de 2020, con horario de miércoles de 18:00 a 19:00 horas y jueves y viernes de 18:00 a 20:00 horas.

4.2.3 Autorizar dispensa para no convocar a Concurso de Selección la plaza Auxiliar de Cátedra II, 4HD del Departamento de Físicoquímica.

4.2.4 Solicitar a la Licda. Bessie Evelyn Oliva Hernández, Directora de la Escuela de Química, que se sirva enviar a la brevedad la propuesta de nombramiento del Br. Belter Isaf Trinidad Reyes, para que cubra la plaza por reprogramación de Auxiliar de Cátedra II, 4HD del Departamento de Físicoquímica del 03 de febrero al 30 de junio de 2020, con horario de lunes a viernes de 15:00 a 19:00 horas.

4.3 El III Congreso Centroamericano de Productos Naturales, donde la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia es organizador con la Universidad Galileo y la Asociación de Fitoterapia y Productos Naturales de Guatemala - AFITOGUA-.

Se recibe oficio de referencia REF.EQF.145.02.2020, en fecha 17 de febrero de 2020, suscrito por la M.A. Lucrecia Martínez de Haase, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica; en el que hace del conocimiento que los días 20 y 21 de abril del presente año, se llevará a cabo el III Congreso Centroamericano de Productos Naturales, donde la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia es organizador con la Universidad Galileo y la Asociación de Fitoterapia y Productos Naturales de Guatemala - AFITOGUA-.

Dicho Congreso, es importante para la formación de los estudiantes, ya que tiene como objetivos; actualizar en innovación en el desarrollo de productos naturales medicinales, investigación, desarrollo e innovación de fitofármacos, criterios y técnicas de control de calidad, legislación centroamericana e internacional de los productos naturales, estudios farmacológicos, composición química de plantas medicinales y aromáticas, biotecnología, etnobotánica medicinal, además de promover el intercambio entre académicos de diferentes regiones y países de Iberoamérica. A solicitud de la Dra. Sully Cruz y con el consentimiento de los Jefes de los Departamentos de esta Escuela, solicitan autorización para que los estudiantes del séptimo ciclo y profesores de la Escuela de Química Farmacéutica, puedan asistir al congreso descrito anteriormente. Informan que se ha coordinado con los Jefes de Departamentos para que las actividades académicas programadas se realicen.

Junta Directiva, luego de conocer la solicitud y en apoyo a las actividades académicas que contribuyen a la capacitación de profesores y estudiante de esta Facultad, **acuerda:**

4.3.1 Autorizar que los estudiantes del séptimo ciclo y profesores de la Escuela de Química Farmacéutica asistan los días 20 y 21 de abril, al III Congreso Centroamericano de Productos Naturales.

4.3.2 Solicitar a la M.A. Lucrecia Martínez de Haase, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, dar el seguimiento correspondiente para que los estudiantes puedan realizar las actividades académicas programadas las fechas del Congreso.

4.4 Solicitud de cambio de nombre del curso MFI-07 "Infecciones Nosocomiales" a "Infecciones Asociadas a la Atención en Salud"

Se recibe oficio de referencia Ref.Postgrado.038.02.2020, en fecha 19 de febrero de 2020, suscrito por la M.Sc. Tamara Velásquez Porta, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado; en el que envía carta firmada por M.Sc. Silvia Archila Jiménez, Coordinadora de la Maestría en Microbiología de Enfermedades Infecciosas, MAENFI y del M.Sc. Herberth Maldonado Briones, profesor de MAENFI, en la cual solicitan el

cambio de nombre del curso MFI-07 "Infecciones Nosocomiales" a "infecciones Asociadas a la Atención en Salud". Las justificaciones se redactan en la carta adjunta. La Dirección de la Escuela de Estudios de Postgrado avala el cambio de nombre al curso mencionado. Se informa que el contenido académico del programa no cambia.

Junta Directiva luego de analizar la solicitud de la M.Sc. Velásquez Porta y con el propósito que el nombre del curso refleje de mejor forma el contenido del curso la terminología que se utiliza en la actualidad **acuerda:** autorizar el cambio de nombre del curso MFI-07 "Infecciones Nosocomiales" por el de "infecciones Asociadas a la Atención en Salud", a partir del primer semestre de 2021.

4.5 Solicitud de ampliación de horario.

Se recibe oficio de referencia REF.DEN.36.02.2020, en fecha 19 de febrero de 2020, suscrito por la Licenciada Tania Reyes, Directora de la Escuela de Nutrición; en el que solicita autorización para que se le amplíe 4 HD de contratación en el primer semestre del año 2020, a la Profesora Titular II de esa Escuela, Licda. Karla Rosángel Cordón Arrivillaga de Acevedo, derivado de la reprogramación de la plaza No. 15, la cual se dio de baja por jubilación, y en este momento la Escuela cuenta con disponibilidad presupuestaria para cubrir este aumento de horas de contratación.

Cabe mencionar, que a la Licda. Cordón se le ha designado esta ampliación debido a que ha demostrado un buen desempeño docente y ha sido bien evaluada por sus estudiantes como por su jefe superior; es por ello que esta Dirección tomó la decisión de asignarle el curso de Economía Alimentaria, con lo cual se justifica la contratación de las 4HD en mención.

Junta Directiva acuerda: autorizar la ampliación a término de 4HD de contratación a la Licda. Karla Rosángel Cordón Arrivillaga de Acevedo, durante el período comprendido del 24 de febrero al 30 de junio de 2020, en horario de 12:00 a 16:00 horas, siempre que exista la disponibilidad presupuestal correspondiente.

QUINTO

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

5.1 Solicitud para cursar por cuarta vez el curso de Biología Molecular.

Se recibe oficio sin referencia, suscrito por la Bachiller Kimberly Yaleidy Camey Aguilera, Registro Académico 200410984, CIU 2731 69602 0801, de la carrera de Química Biológica; en el que solicita de manera muy respetuosa, que se le otorgue la oportunidad de poder cursar por CUARTA VEZ el curso de Biología Molecular con código 72323, correspondiente al 7mo. Ciclo de la carrera, ya que desafortunadamente no ha podido aprobar el mismo durante el semestre.

De la misma forma, se compromete a dedicarle todo el tiempo durante este semestre y ganar el curso, indicando que ya tiene aprobados los cursos restantes correspondiente

a este ciclo y el 8vo. Excepto el curso de Virología y así de esta manera continuar con el avance la carrera.

Junta Directiva acuerda. tomando en consideración el Artículo 28 de Reglamento General de Evaluación y Promoción del Estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el Artículo 11 del Normativo de Evaluación y Promoción del Estudiante de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y el historial académico de la Bachiller Camey Aguilera, **acuerda:** autorizar la asignación por cuarta oportunidad a la Bachiller Kimberly Yaleidy Camey Aguilera, Registro Académico 200410984 de la carrera de Química Biológica, del curso de Biología Molecular en el presente semestre.

5.2 Solicitud de asignación extemporánea de cursos

Se recibe oficio sin referencia, suscrito por el Bachiller Luis Fernando Revolorio Gutiérrez, quien se identifica con CUI 1572868860101 y Registro Académico No. 200714947, de la carrera de Biología; en el que solicita autorización para asignarse extemporáneamente los cursos de formación profesional Manejo de Vida Silvestre y Gestión del Territorio, con código FP 00106y Análisis Espacial de la Biodiversidad aplicando Sistemas de Información Geográfica-SIG con código FP0059, ya que no presentó en su oportunidad el certificado de inglés a pesar de contar con él, lo que le imposibilita el acceso electrónico a su asignación. Indica que al completar estos dos cursos solo le faltaría un curso de formación profesional adicional para cerrar pensum de estudios.

Junta Directiva después de amplia discusión y análisis **acuerda:** No acceder a lo solicitado por el Bachiller Luis Fernando Revolorio Gutiérrez.

SEXTO

NOMBRAMIENTOS

Junta Directiva, con base en las propuestas presentadas por M.Sc. Osberth Isaac Morales Esquivel, Director de la Escuela de Química Biológica, M.A. Alma Lucrecia Martínez Cano de Haase, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología, Dra. María Eunice Enríquez Cotton, Directora del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológica y la. Ph.D Tamara Ileana Velásquez Porta, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, **acuerda** nombrar a:

6.1 ESCUELA DE QUÍMICA BIOLÓGICA

6.1.1 M.A. KEILA MARIANA GUERRERO GUTIÉRREZ, para laborar en el Departamento de Citohistología, Escuela de Química Biológica de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, como **Profesor Interino 4HD**, con un sueldo mensual de Q. 5,844.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2020, con un horario de lunes a viernes de 15:30 a 19:30 horas, para preparar e

impartir la teoría del curso de Anatomía y Fisiopatología I a la Sección "B" de la carrera de Química Biológica. Asesorar Tesis de la Unidad de Investigación en Inmunología y Hematología - UDIHEMA y BIOENSAYOS. Investigador Asociado en el Proyecto DIGI, Membranas entrecruzadas con Cu⁺² y Ag⁺¹ y su aplicación en la filtración de agua y agente Biocida- Otras atribuciones que al Jefe de Departamento y/o Director le requiera, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.11, **plaza No. 90**. Se nombra a la M.A. Guerrero Gutiérrez, por creación por reprogramación.

6.1.2 LICENCIADO ELISEO JOSUÉ ALBANÉS GÓMEZ, para laborar en el Departamento de Citohistología, Escuela de Química Biológica de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, como **Profesor Interino 4HD**, con un sueldo mensual de Q. 5,844.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2020, con un horario de lunes a viernes de 15:00 a 19:00 horas, para preparar e impartir la teoría del curso de Anatomía y Fisiopatología I a la Sección "A" de la carrera de Química Biológica. Asesorar Tesis y seminarios de la Unidad de Investigación en Inmunología y Hematología. Otras atribuciones que el Jefe de Departamento y/o Director le requiera, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.11, **plaza No. 91**. Se nombra al Licenciado Albanés Gómez por creación de plaza.

6.1.3 LICENCIADA CLAUDIA LUCÍA MATA ASIFUINA, para laborar en el Departamento de Citohistología, Escuela de Química Biológica de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, como **Profesor Interino 4HD**, con un sueldo mensual de Q. 5,844.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2020, con un horario de lunes y martes de 14:30 a 20:00 miércoles y jueves de 14:30 a 19:00 horas, para preparar e impartir la teoría del curso de Investigación I a la Sección "B". Asesorar y Revisar Tesis y Seminarios de Investigación. Otras atribuciones que el Jefe de Departamento y/o Director le requiera, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.11, **plaza No. 92**. Se nombra a la Licenciada Mata Asifuina, por creación de plaza por reprogramación.

6.1.4 LICENCIADO RICARDO ANDRÉS FIGUEROA CEBALLOS, para laborar en el Departamento de Microbiología, Escuela de Química Biológica de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, como **Profesor Interino 3 HD**, con un sueldo mensual de Q. 4,383.00, durante el período comprendido del 09 de enero al 30 de junio de 2020, con un horario de lunes a viernes de 13:00 a 16:00 horas, para dar mantenimiento al cepario de hongos saprobios y micorrícicos, que se utilizan en la docencia del primer semestre. Organizar las colecciones de láminas fijas de Micología que se utilizan en la docencia del Primer Semestre. Revitalizar e identificar cepas de hongos anamorfos utilizados en los cursos e investigaciones del Primer Semestre. Almacenar cepas nuevas de hongos anamorfos en el cepario y en la micoteca, Otras atribuciones que el Jefe de Departamento y/o Director le solicite, con cargo a la partida

4.1.06.2.12.11, **plaza No. 93.** Se nombra al Licenciado Figueroa Ceballos por creación por reprogramación.

6.2 ESCUELA DE QUÍMICA FARMACÉUTICA

6.2.1 LICENCIADA CLAUDIA ELIZABETH CAJAS ESTRADA, para laborar en el Departamento de Farmacia Industrial de la Escuela de Química Farmacéutica de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, como **PROFESOR INTERINO 7HD,** con un sueldo mensual de Q. 10,227.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2020, con un horario de lunes a viernes de 12:00 a 19:00 horas, **para impartir teoría y laboratorio del curso de Tecnología de Cosméticos, del noveno ciclo, de la carrera de Química Farmacéutica, responsable de los laboratorios del Departamento de Farmacia Industrial, Tecnología Farmacéutica y Farmacia Industrial, encargada de la comisión de publicidad de la escuela de Química Farmacéutica (páginas y redes sociales), Miembro de la Comisión de Desechos, y otras actividades que el Departamento y Escuela convengan,** con cargo a la partida 4.1.06.2.06.011, **plaza No. 68.** Se nombra a la Licenciada Cajas Estada, por existir una vacante, debido a creación en reprogramación.

6.2.2 LICENCIADA CLAUDIA JANETH GATICA SOLARES, para laborar en el Centro Guatemalteco de Información de Medicamentos de la Escuela de Química Farmacéutica de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, como **PROFESOR INTERINO 5HD,** con un sueldo mensual de Q. 7,305.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2020, con un horario de lunes a viernes de 08:00 a 13:00 horas, para organizar, estructurar y participar en actividades de servicio, docencia, investigación y asesoría que realiza CEGIMED, elaborar informes técnicos sobre las consultas realizadas por los usuarios del servicio, elaborar los informes estadísticos relacionados con las actividades del Centro, elaborar programas de docencia, investigación y extensión para el cumplimiento de los objetivos del CEGIMED e impartir docencia a profesionales en las áreas de Docencia de CEGIMED, con cargo a la partida 4.1.06.2.06.011, **plaza No. 69.** Se nombra a la Licenciada Gatica Solares, por existir una vacante, debido a creación en reprogramación.

6.2.3 LICENCIADA LESBIA MENGALA GUERRA URIZAR, para laborar en la Dirección de la Escuela de Química Farmacéutica de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, como **PROFESOR INTERINO 3HD,** con un sueldo mensual de Q. 4,383.00.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2020, con un horario de lunes a viernes de 10:45 a 13:45 horas, para gestión de la mejora continua de la carrera de Química Farmacéutica con un enfoque de aseguramiento de la calidad. Verificación de la existencia de insumos y procesos que permitan asegurar la calidad educativa. Reunión de evidencias que se demuestre el avance con respecto al cumplimiento del compromiso de mejoras adquirido ante la agencia que acreditó la

carrera por un período de cuatro años. Organizar y realizar reuniones periódicas con los miembros de la Comisión del Plan de Mejoras y Reacreditación de la carrera de Química Farmacéutica. Realizar otras actividades inherentes al cargo, que asigne la Coordinación de la Comisión de Plan de Mejoras y Reacreditación de la Carrera de Química Farmacéutica y la Dirección de Escuela, con cargo a la partida 4.1.06.2.06.011, **plaza No. 70**. Se nombra a la Licenciada Guerra Urizar, por existir una vacante, debido a creación en reprogramación.

6.2.4 LICENCIADA LESBIA MENGALA GUERRA URIZAR, para laborar en el Departamento de Farmacognosia y Fitoquímica de la Dirección de la Escuela de Química Farmacéutica de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, como **PROFESOR INTERINO 4HD**, con un sueldo mensual de Q. 5,844.00.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2020, con un horario de lunes a viernes de 13:45 a 17:45 horas, para impartir teoría y laboratorio del curso de Farmacognosia, hacer aportes técnicos para la formulación de Proyectos de Investigación, así como realizar otras actividades que al Departamento y a la Escuela convengan, con cargo a la partida 4.1.06.2.06.011, **plaza No. 71**. Se nombra a la Licenciada Guerra Urizar, por existir una vacante, debido a creación en reprogramación.

6.3 ESCUELA DE BIOLOGÍA

6.3.1 BACHILLER LUISA MARÍA LIMA ALFARO, para laborar en el Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre, Escuela de Biología de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, como **Auxiliar de Cátedra I 4HD**, con un sueldo mensual de Q. 3,636.00, durante el período comprendido del 13 de enero al 30 de junio de 2020, con un horario de lunes a viernes de 07:00 a 11:00 horas, para impartir prácticas de laboratorio a las secciones A y B del curso del curso de Embriología y Reproducción que se imparte para la carrera de Química Biológica, con cargo a la partida 4.1.06.2.11.011, **plaza No. 37**. Se nombra a la Bachiller Lima Alfaro, por plaza vacante en apertura presupuestal.

6.3.2 BACHILLER MARÍA GABRIELA CAJBON VIVAR, para laborar en el Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre, Escuela de Biología de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, como **Auxiliar de Cátedra I 4HD**, con un sueldo mensual de Q. 3,636.00, durante el período comprendido del 14 de enero al 30 de junio de 2020, con un horario de lunes a viernes de 14:00 a 18:00 horas, para impartir prácticas de laboratorio del curso Evolución, sección única para la carrera de Biología. Apoyar las Colecciones de Referencia Científica de Vertebrados. Realizar otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.11.011, **plaza No. 58**. Se nombra a la Bachiller Cajbon Vivar, por plaza vacante en apertura presupuestal.

6.3.3 BACHILLER GIOVANI RAFAEL FUNES TOVAR, para laborar en el Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre, Escuela de Biología de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, como **Auxiliar de Cátedra II 4HD**, con un sueldo mensual de Q. 3,888.00, durante el período comprendido del 13 de enero al 30 de junio de 2020, con un horario de lunes a viernes de 16:00 a 20:00 horas, para impartir prácticas de laboratorio de los cursos Genética I, Fisiología Comparada I y otros cursos del Departamento, apoyar las actividades docentes del Departamento y otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.11.011, **plaza No. 83**. Se nombra al Bachiller Funes Tovar, por existir una vacante en apertura presupuestal.

6.3.4 BACHILLER ISA NEDDARI MARCELA SEQUÉN OVALLE, para laborar en el Departamento de Botánica, Recursos Naturales Renovables y Conservación de la Escuela de Biología de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, como **Auxiliar de Cátedra I 4HD**, con un sueldo mensual de Q. 3,636.00, durante el período comprendido del 13 de enero al 30 de junio de 2020, con un horario de los días lunes 10:00 a 16:00 horas, martes 15:00 a 19:00 horas, miércoles 10:00 a 14:00 horas, jueves de 16:00 a 20:00 horas y viernes de 12:00 a 14:00 horas, para impartir prácticas de laboratorio a las secciones únicas de los cursos Análisis de la Vegetación y Botánica II de la carrera de Biología. Realizar otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.11.011, **plaza No. 35**. Se nombra a la Bachiller Sequén Ovalle, por plaza vacante en apertura presupuestal.

6.4 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES QUÍMICAS Y BIOLÓGICAS -IIQB-

6.4.1 BACHILLER MARÍA GABRIELA CAJBON VIVAR, para laborar en el Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, como **Auxiliar de Investigación I 3HD, Fuera de Carrera**, con un sueldo mensual de Q. 2,727.00, durante el período comprendido del 03 de febrero al 30 de junio de 2020, con un horario de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 horas, para asistir en la elaboración de documentos para la divulgación de la investigación del Sistema de Investigación de la Facultad. Asistir en el manejo de redes sociales y la página web del Instituto. Asistir en el desarrollo de actividades de transferencia de conocimiento científico del sistema de investigación de la Facultad y otras actividades que convengan al Instituto, con cargo a la partida 4.1.06.3.14.022, **plaza No. 06**. Se nombra a la Bachiller Cajbon Vivar, por plaza vacante en apertura presupuestal

6.5 ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

6.5.1 INGENIERA GLADYS AMANDA ARREOLA CAMARGO, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **Profesor de Postgrado 1HD**, con un sueldo mensual de Q. 3,446.00, durante el período comprendido del 07 de febrero al 17 de abril del 2020, con un horario de viernes de 16:00 a 21:00 horas, para impartir el curso

de LEGISLACION ALIMENTARIA NACIONAL en el primer trimestre de la Maestría en Gestión de la Calidad con Especialización en Inocuidad de Alimentos -MAGEC-. Realizar exámenes, ingresar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No. 10.** Se nombra a la Ingeniera Arreola Camargo, por necesidad de la Escuela.

6.5.2 INGENIERA DIANA DINORAH DOMINGUEZ DUARTE, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **Profesor de Postgrado 1HD,** con un sueldo mensual de Q. 3,446.00, durante el período comprendido del 08 de febrero al 18 de abril del 2020, con un horario de sábados de 07:00 a 12:00 horas, para impartir el curso de SISTEMAS DE CALIDAD I en el primer trimestre de la Maestría en Gestión de la Calidad con Especialización en Inocuidad de Alimentos -MAGEC-. Realizar exámenes, ingresar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No. 11.** Se nombra a la Ingeniera Domínguez Duarte, por necesidad de la Escuela.

6.5.3 M.A. MIRNA LIZETH MONNEY CASTILLO DE MONTUFAR, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **Profesor de Postgrado 1HD,** con un sueldo mensual de Q. 3,446.00, durante el período comprendido del 08 de febrero al 18 de abril del 2020, con un horario de sábados de 08:00 a 13:00 horas, para impartir el curso de INOCUIDAD DE ALIMENTOS I en el primer trimestre de la Maestría en Gestión de la Calidad con Especialización en Inocuidad de Alimentos -MAGEC-. Realizar exámenes, ingresar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No. 12.** Se nombra a la M.A. Monney Castillo de Montufar, por necesidad de la Escuela.

6.5.4 INGENIERO OSCAR FERNANDO QUAN GONZÁLEZ, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **Profesor de Postgrado 1HD,** con un sueldo mensual de Q. 3,446.00, durante el período comprendido del 07 de febrero al 17 de abril del 2020, con un horario de viernes de 16:00 a 21:00 horas, para impartir el curso de SISTEMAS DE CALIDAD IV en el quinto trimestre de la Maestría en Gestión de la Calidad con Especialización en Inocuidad de Alimentos -MAGEC-. Realizar exámenes, ingresar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No. 13.** Se nombra al Ingeniero Quan González, por necesidad de la Escuela.

6.5.5 INGENIERA BEATHRIS DE MARÍA GIRÓN REVOLORIO, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **Profesor de Postgrado 1HD,** con un sueldo mensual de Q. 3,446.00, durante el período comprendido del 08 de febrero al 18 de abril del 2020, con un horario de sábados de 07:00 a 12:00 horas, para impartir el curso de ADMINISTRACION DE LOS SISTEMAS DE CALIDAD II en el quinto trimestre de la Maestría en Gestión de la Calidad con Especialización en Inocuidad de Alimentos

-MAGEC-. Realizar exámenes, ingresar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No. 14**. Se nombra a la Ingeniera Girón Revolorio, por necesidad de la Escuela.

6.5.6 M.A. CARMEN ROSA GODOY MÉNDEZ, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **Profesor de Postgrado 1 HD**, con un sueldo mensual de Q. 3,446.00, durante el período comprendido del 08 de febrero al 18 de abril del 2020, con un horario de sábados de 08:00 a 13:00 horas, para impartir el curso de PRODUCCION Y PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS DE ORIGEN VEGETAL PARA CONSUMO HUMANO en el quinto trimestre de la Maestría en Gestión de la Calidad con Especialización en Inocuidad de Alimentos -MAGEC-. Realizar exámenes, ingresar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No. 15**. Se nombra a la M.A. Godoy Méndez, por necesidad de la Escuela.

6.5.7 INGENIERO LUIS RUBÉN ACEVEDO ESTRADA, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **Profesor de Postgrado 1HD**, con un sueldo mensual de Q. 3,446.00, durante el período comprendido del 07 de febrero al 17 de abril del 2020, con un horario de viernes de 16:00 a 21:00 horas, para impartir el curso de FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN en el primer trimestre de la Maestría en Administración Industrial y Empresas de Servicios -MAIES-. Realizar exámenes, ingresar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No. 16**. Se nombra al Ingeniero Acevedo Estrada, por necesidad de la Escuela.

6.5.8 LICENCIADA PAOLA GINI CARRILLO DE AYAU, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **Profesor de Postgrado 1HD**, con un sueldo mensual de Q. 3,446.00, durante el período comprendido del 08 de febrero al 18 de abril del 2020, con un horario de sábados de 07:00 a 12:00 horas, para impartir el curso de CONTABILIDAD GENERAL del primer trimestre de la Maestría en Administración Industrial y Empresas de Servicios -MAIES-. Realizar exámenes, ingresar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No. 17**. Se nombra a la Licenciada Carrillo De Ayau, por necesidad de la Escuela.

6.5.9 M.A. JUAN FRANCISCO CALVILLO TARACENA, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **Profesor de Postgrado 1HD**, con un sueldo mensual de Q. 3,446.00, durante el período comprendido del 08 de febrero al 18 de abril del 2020, con un horario de sábados de 08:00 a 13:00 horas, para impartir el curso de PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN EMPRESARIAL en el primer trimestre de la Maestría en Administración Industrial y Empresas de Servicios -MAIES-. Realizar exámenes, ingresar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del

cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No. 18.** Se nombra al M.A. Calvillo Taracena, por necesidad de la Escuela.

6.5.10 INGENIERO MARIO FRANCISCO ROUSSELIN SANDOVAL, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **Profesor de Postgrado 1HD,** con un sueldo mensual de Q. 3,446.00, durante el período comprendido del 07 de febrero al 17 de abril del 2020, con un horario de viernes de 16:00 a 21:00 horas, para impartir el curso de FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS en el quinto trimestre de la Maestría en Administración Industrial y Empresas de Servicios -MAIES-. Realizar exámenes, ingresar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No. 19.** Se nombra al Ingeniero Rousselin Sandoval, por necesidad de la Escuela.

6.5.11 INGENIERO FRANCISCO KHALIL DE LEÓN BARRIOS, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **Profesor de Postgrado 1HD,** con un sueldo mensual de Q. 3,446.00, durante el período comprendido del 08 de febrero al 18 de abril del 2020, con un horario de sábados de 08:00 a 13:00 horas, para impartir el curso de ECONOMÍA AMBIENTAL del quinto trimestre de la Maestría en Administración Industrial y Empresas de Servicios -MAIES-. Realizar exámenes, ingresar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No. 20.** Se nombra al Ingeniero De León Barrios, por necesidad de la Escuela.

6.5.12 DOCTOR HERBERTH GIOVANNI MALDONADO BRIONES, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **Profesor de Postgrado 1HD,** con un sueldo mensual de Q. 3,446.00, durante el período comprendido del 08 de febrero al 27 de junio del 2020, con un horario de sábados de 08:00 a 13:00 horas., para impartir el curso INFECCIONES NOSOCOMIALES en el tercer semestre de la Maestría en Microbiología de Enfermedades Infecciosas -MAENFI-. Realizar exámenes, ingresar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No. 22.** Se nombra al Doctor Maldonado Briones, por necesidad de la Escuela.

6.5.13 LICENCIADA ELIZABETH SOLORZANO ORTÍZ, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **Profesor de Postgrado 1HD,** con un sueldo mensual de Q. 3,446.00, durante el período comprendido del 07 de febrero al 26 de junio del 2020, con un horario de viernes de 16:00 a 21:00 horas, para impartir el curso de EPIDEMIOLOGÍA Y TAXONOMIA POR BIOLOGÍA MOLECULAR en el tercer Semestre de la Maestría en Microbiología de Enfermedades Infecciosas MAENFI-. Realizar exámenes, ingresar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No. 23.** Se nombra a la LICENCIADA Solórzano Ortíz, por necesidad de la Escuela.

6.5.14 LICENCIADA BERTA ALEJANDRA MORALES MÉRIDA, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **Profesor de Postgrado 1 HD**, con un sueldo mensual de Q. 3,446.00, durante el período comprendido del 08 de febrero al 27 de junio del 2020, con un horario de sábados de 07:00 a 12:00 horas, para impartir el curso TESIS III en el tercer semestre de la Maestría en Microbiología de Enfermedades Infecciosas MAENFI-. Realizar exámenes, ingresar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No. 24**. Se nombra a la Morales Mérida, por necesidad de la Escuela.

6.5.15 DOCTORA AIDA GUADALUPE BARRERA PÉREZ, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **Profesor de Postgrado 1HD**, con un sueldo mensual de Q. 2,589.00, durante el período comprendido del 07 de febrero al 17 de abril del 2020, con un horario de viernes de 16:00 a 21:00 horas, para curso de EPIDEMIOLOGÍA ALIMENTARIA NUTRICIONAL en el quinto trimestre de la Maestría en Alimentación y Nutrición -MANA-. Realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No. 43**. Se nombra a la Doctora Barrera Pérez, por necesidad de la Escuela.

6.5. 16 M.Sc. JONÁS COLÓN GARCÍA, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **Profesor de Postgrado 1HD**, con un sueldo mensual de Q. 2,589.00, durante el período comprendido del 08 de febrero al 18 de abril del 2020, con un horario de sábado de 08:00 a 13:00 horas, para impartir el curso de SEGURIDAD ALIMENTARIA NUTRICIONAL II en el quinto trimestre de la Maestría en Alimentación y Nutrición -MANA-Realizar exámenes, ingresar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No. 42**. Se nombra al M.Sc Colón García, por necesidad de la Escuela.

6.5. 17 M.Sc. SILVIA ELVIRA HERNÁNDEZ SANTA CRUZ, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **Profesor de Postgrado 1HD**, con un sueldo mensual de Q. 2,589.00, durante el período comprendido del 08 de febrero al 18 de abril del 2020, con un horario de sábado de 07:00 a 12:00 horas, para impartir el curso de SEMINARIO DE TESIS I en el quinto trimestre de la Maestría en Alimentación y Nutrición -MANA-. Realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No. 44**. Se nombra al MS.c Hernández Santa Cruz, por necesidad de la Escuela.”

6.6 NOMBRAMIENTO DE SECRETARIO DE FACULTAD EN FUNCIONES

Junta Directiva, con base en la información proporcionada por el M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano de la Facultad, en la que indica que la Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva, Secretaria de Facultad, sufrió un accidente de tal magnitud que el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-, la suspendió a partir del 18 de

febrero de 2020 hasta nueva orden, razón por la cual **acuerda:** Nombrar al Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Primero de este Órgano de Dirección, como Secretario de Facultad en funciones, con vigencia a partir del día 20 de febrero de 2020 hasta el regreso de la titular.

SÉPTIMO

SOLICITUDES DE LICENCIAS

Junta Directiva con base en la **Norma SEXTA** de las Normas para la Concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda** conceder **LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A:**

7.1 SEÑORITA KARLA FIDELIA DE LEÓN RODRIGUEZ del puesto que ocupa como Secretaria I, en la Escuela de Biología de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, **Plaza No. 01**, partida presupuestal No. 4.1.06.2.11.022, durante el período comprendido del 01 de febrero 2020 al 31 de marzo de 2020. La señorita **KARLA FIDELIA DE LEÓN RODRIGUEZ**, solicita licencia para cubrir plaza en la recepción de la Facultad.

7.2 SEÑORITA KARLA FIDELIA DE LEÓN RODRIGUEZ del puesto que ocupa como Secretaria II, en la Escuela de Química Biológica de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, **Plaza No. 03**, partida presupuestal No. 4.1.06.2.12.011, durante el período comprendido del 01 de febrero 2020 al 31 de marzo de 2020. La señorita **KARLA FIDELIA DE LEÓN RODRIGUEZ**, solicita licencia para cubrir plaza en la recepción de la Facultad.

OCTAVO

EROGACIONES DE FONDOS

8.1 Bolsa de estudios para la estudiante de EPS María del Carmen de los Ángeles Tenas Figueroa.

Se recibe oficio de referencia REF.DEN.28.02.2020, en fecha 17 de febrero de 2020, suscrito por la Licenciada Tania Reyes, Directora de la Escuela de Nutrición; en el que adjunta carta de la Licda. Iris Cotto de Castellanos, Jefa del Centro de Asesoría en Alimentación y Nutrición de la Escuela de Nutrición de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia, en donde solicita se realicen las gestiones a donde corresponda, a efecto que se autorice una bolsa de estudios para la estudiante de EPS María del Carmen de los Ángeles Tenas Figueroa, quien está realizando actualmente su Ejercicio Profesional Supervisado de Nutrición Clínica en dicho Centro.

Dicho apoyo se solicita para incentivar el desempeño de la estudiante y para resarcir en cierta medida, los gastos en que se incurren durante la práctica.

El Centro de Asesoría en Alimentación y Nutrición -CEAAN- para el año 2020, en el renglón 416 "Becas de estudios en el interior" de la partida 4.5.06.4.05, dejó contemplada una bolsa de estudios de Q.900.00 mensuales durante los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo, sumando un total de Q.4,500.00 (cuatro mil quinientos quetzales exactos) para la estudiante que realice su EPS en dicho Centro, razón por lo cual les solicito se debite este monto de la partida en mención.

Junta Directiva después de conocer la solicitud y para apoyar a la estudiante que realiza EPS en el Centro de Asesoría en Alimentación y Nutrición de la Escuela de Nutrición **acuerda:** autorizar la bolsa de estudios a la estudiante de Nutrición, Bachiller María del Carmen de los Ángeles Tenas Figueroa, por Q.900.00 mensuales durante los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo, sumando un total de Q.4,500.00 (cuatro mil quinientos quetzales exactos) para la estudiante que realice su EPS en dicho Centro, razón por lo cual les solicito se debite este monto de la partida en mención, con cargo a la partida 4.5.06.4.05.416.

NOVENO

ASUNTOS VARIOS

9.1 Carta de Entendimiento

Se recibe oficio de referencia 012/2020 maar/CSBG, en fecha 14 de febrero de 2020, suscrito por la Licenciada Claudia García, Dirección Ejecutiva de la Asociación de Reservas Naturales Privadas de Guatemala; en el que solicitan la actualización de la Carta de Entendimiento que se tiene entre la Asociación de Reservas Naturales Privadas de Guatemala y la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. Asimismo, solicitan una reunión con los directores de carrera y/o catedráticos encargados de trabajo de graduación para hacerles saber de la carta de entendimiento que se posee y presentarles las actividades que se realizan dentro de la Asociación de Reservas naturales Privadas de Guatemala -ARNPG-.

Junta Directiva acuerda: solicitar a la Oficina de Cooperación de la Universidad de San Carlos de Guatemala, emitir la opinión correspondiente, para continuar con el trámite de actualización de la Carta de Entendimiento que se tiene entre la Asociación de Reservas Naturales Privadas de Guatemala y la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

9.2 Solicitud del Licenciado Carlos Maldonado Aguilera, Vocal III

El Lic. Carlos Maldonado Aguilera, Vocal III de Junta Directiva y Director del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-, solicita que se evalúe la posibilidad de establecer un convenio marco con el INGUAT y esta Unidad Académica, para

fortalecimiento del vínculo que se ha estrechado con dicha institución con el objetivo de unir esfuerzos y fortalecer las áreas protegidas universitarias.

Junta Directiva acuerda: encomendar al Lic. Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal III de Junta Directiva y Director del Centro de Estudios Conservacionistas – CECON-, presentar a este Órgano de Dirección, una propuesta de Convenio Marco de Cooperación entre el INGUAT y esta Unidad Académica.

9.3 Modificación del Punto CUARTO, Inciso 4.9 del Acta No.01-2020 de la sesión ordinaria de Junta Directiva de la Facultad del 10 de enero de 2020.

Se conoce solicitud verbal presentada por el M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano de la Facultad, por medio de la cual solicita modificación del Punto CUARTO, Inciso 4.9 del Acta No.01-2020 de la sesión ordinaria de Junta Directiva de la Facultad del 10 de enero de 2020, con relación a que la fecha de finalización del período de reposición de vacaciones de diciembre de 2019 de la Licda. Claudia Verónica Violeta Cortez Dávila de Moreira, Jefa del Departamento de Planificación, es el día 12 de febrero de 2020 y no el 11 de febrero de 2020, como está consignado en dicho punto resolutivo. Así mismo solicita se autorice la modificación del punto de la siguiente forma:

Se recibe comunicación vía electrónica por medio de la cual se solicita “a la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia se sirva aprobar la reposición del mes de diciembre 2019 a partir de la fecha. De tal manera que las condiciones institucionales estén en el orden y conveniencias que se requieren de acuerdo con la conversación citada anteriormente lo cual sería un tiempo más para la rehabilitación en la que se encuentra Claudia Verónica Violeta Cortez Dávila de Moreira.”

Junta Directiva, tomando en consideración la solicitud de la Licenciada Cortez Dávila de Moreira, el Artículo 50 y 62 del Reglamento de Relaciones Laborales entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y su personal, la información solicitada al funcionario de Recursos Humanos delegado en la Facultad, **acuerda:** autorizar la reposición del período de vacaciones correspondiente al mes de diciembre de 2019, en el período comprendido del 13 de enero al 12 de febrero de 2020, de tal forma que la Licda. Claudia Verónica Cortez Dávila de Moreira, se presente a laborar el día 13 de febrero del año 2020.

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

- La Br. Carol Merari Caceros Castañeda se retiró de la sesión a las 13:50 horas y se reincorporó a las 15:10 horas. |
- El Br. Giovanni Rafael Funes Tovar se integró a la sesión a las 15:30 horas.

Se concluye la sesión en el mismo lugar y fecha de su inicio a las 17:00 horas.

M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto
DECANO

Dr. Juan Francisco Pérez Sabino
**VOCAL PRIMERO Y
SECRETARIO ACCIDENTAL**

Dr. Roberto Enrique Flores Arzú
VOCAL SEGUNDO

Lic. Carlos Manuel Maldonado Aguilera
VOCAL TERCERO

Br. Giovani Rafael Funes Tovar
VOCAL CUARTO

Br. Carol Merari Caceros Castañeda
VOCAL QUINTO